



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



GCR.43

CIRCULAR DRH-19/2023

A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE PERMANENTES Y DE CONTRATO, QUE TENGAN HIJOS EN EDAD ESCOLAR (PRIMARIA O SECUNDARIA) EN CENTROS EDUCATIVOS DEL PAIS, Y QUE PERCIBAN HASTA EL EQUIVALENTE DE DOS SALARIOS MINIMO (L.30,112.90) SE LES COMUNICA: QUE PARA PODER HACERLES EFECTIVO EL **PAGO DEL BONO EDUCATIVO POR FAMILIA**, DEBERAN A MAS TARDAR EL DIA VIERNES 30 DE JUNIO DEL 2023 PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (NO HABRA PRORROGA):

- CERTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO
- CONSTANCIA DEL CENTRO EDUCATIVO QUE ACREDITE EL AÑO ESCOLAR DEL MENOR
- FOTOCOPIA DE LA BOLETA DE CALIFICACIONES DE LA PRIMERA PRUEBA TRIMESTRAL DEL MENOR

ASIMISMO SE LES SOLICITA ENVIAR DICHA INFORMACION AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEBIDAMENTE LEGIBLES, SIN BORRONES NI MANCHONES, CON LA FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO.

TEGUCIGALPA, M.D.C., 19 DE JUNIO DEL 2023



Abg. Dania Carolina Valeriano
Jefe Depto. Recursos Humanos

Cc: Archivo
DCVM/rer.



Boulevard Suyapa, Edificio Pietra, Contiguo a ALUPAC, Apdo. Postal 3625
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., PBX (504) 2239-8228, 2239-8334, 2239-8346, 2239-8335, 2239-8203
www.marinamercante.gob.hn
Correo electrónico: info@marinamercante.gob.hn

Revisión: 15
Fecha: 09/01/2023

